

Justicia de EE.UU. acusa formalmente a Nicolás Maduro y Cilia Flores de conspiración para cometer torturas

Las autoridades de Estados Unidos acusaron al derrocado líder venezolano Nicolás Maduro de conspirar para torturar a ciudadanos de su país con el objetivo de mantenerse en el poder, según una acusación federal modificada que fue divulgada este jueves.

El nuevo documento judicial amplía los cargos que ya enfrentaba Maduro por una presunta conspiración para introducir cocaína en Estados Unidos y agrega señalamientos relacionados con violaciones de derechos humanos cometidas durante su mandato al frente de Venezuela.

De acuerdo con la acusación, Maduro “autorizó el uso de la tortura contra individuos específicos” y supervisó un sistema que habría utilizado torturas, detenciones arbitrarias y violencia como mecanismos de represión contra la oposición política.

El documento también incorpora a su esposa, Cilia Flores, como acusada en una conspiración para cometer tortura. Los fiscales sostienen que ambos buscaron permanecer en el poder mediante la “persecución y violencia” contra quienes eran considerados adversarios políticos.



U.S. Department of Justice

United States Attorney
Southern District of New York

The Jacob K. Javits Federal Building
26 Federal Plaza, 37th Floor
New York, New York 10278

October 8, 2026

BY EMAIL

The Honorable Henry J. Ricardo
United States Magistrate Judge
Southern District of New York
500 Pearl Street
New York, New York 10007

Re: *United States v. Nicolás Maduro Moros et al.*, S5 11 Cr. 205 (AKH)

Dear Judge Ricardo:

The Government respectfully requests that Superseding Indictment S5 11 Cr. 205 (AKH) be unsealed in the above-referenced case.

Respectfully submitted,

JAMES M. MCDONALD
United States Attorney

By: /s/
Kaylan E. Lasky
Henry L. Ross
Kevin T. Sullivan
Kyle A. Wirshba
Assistant United States Attorneys

SO ORDERED:


HONORABLE HENRY J. RICARDO
United States Magistrate Judge
Southern District of New York

La acusación señala que **miles de venezolanos fueron hostigados, amenazados, detenidos, procesados judicialmente, golpeados, torturados o asesinados** por personas que actuaban bajo las órdenes del gobierno controlado por Maduro.

Entre los métodos de tortura mencionados en el expediente figuran **descargas eléctricas, golpizas y asfixia**. Los fiscales también acusan al exmandatario de haber aprobado métodos de tortura y de haber amenazado personalmente con matar al hijo de un prisionero como una forma de **tortura psicológica**.

Maduro y Flores permanecen **detenidos en Nueva York desde principios de enero**, después de que fuerzas estadounidenses los

capturaran durante una operación nocturna en Caracas.

Ambos **se han declarado no culpables** de los cargos criminales que ya enfrentaban, presentados originalmente años atrás contra ellos y varios presuntos colaboradores. En caso de ser declarados culpables, podrían enfrentar **penas de hasta cadena perpetua**.

Defensa de Cilia Flores solicita arresto domiciliario

Flores, de 69 años, tenía previsto comparecer este jueves ante un tribunal federal, donde sus abogados solicitarían que fuera **liberada de prisión y sometida a arresto domiciliario**, argumentando problemas de salud.

Su defensa sostiene que Flores padece **problemas cardíacos que no pueden ser tratados adecuadamente en prisión** y que podría permanecer en una residencia en Nueva York bajo vigilancia permanente.

Los abogados también aseguran que sufrió lesiones durante la operación en la que fue capturada y que presenta **secuelas físicas, mareos, dificultad para respirar y otros problemas de salud**.

Según su defensa, Flores **ha perdido alrededor de 25 libras, unos 11 kilogramos**, durante su permanencia en el Metropolitan Detention Center de Brooklyn y habría sido informada de que podría necesitar una cirugía cardíaca. Sus abogados incluso señalaron que pudo haber sufrido un **episodio cardíaco menor en julio**.

La Fiscalía, sin embargo, **se opuso a la solicitud de libertad** y argumentó que Flores representa un **“riesgo extremo de fuga y peligro para el público”**. Los fiscales señalaron además que ha recibido atención médica en un hospital local cuando ha sido necesario.

Alegan inmunidad

Los abogados de Maduro y Flores también han solicitado que el proceso sea desestimado bajo el argumento de que ambos gozaban de **inmunidad como jefe de Estado y primera dama de un país extranjero**.

La administración del presidente estadounidense **Donald Trump ha defendido la operación que permitió la captura de Maduro**,

calificándola como una **“operación quirúrgica de aplicación de la ley”**.

Maduro, por su parte, **ha calificado su captura como un secuestro y se ha definido como prisionero de guerra**.

Flores enfrenta además cargos por su presunta participación en una **conspiración para importar cocaína a Estados Unidos junto con Maduro**, quien ejerció la Presidencia de Venezuela desde 2013 hasta su captura en enero.

Sus abogados han insistido en que **no existe riesgo de fuga**, alegando que Flores está decidida a permanecer junto a su esposo y brindarle apoyo durante el proceso judicial.

Si quieres recibir en tu celular esta y otras informaciones descarga Telegram, **ingresa al link** <https://t.me/albertorodnews> **y dale click a +Unirme**.

[Alberto News](#)